

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 29 de julio del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de las Facturas N° 865 y 866 al Proveedor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA, Rut. 77.290.971-3, por concepto de compra de Materiales de Emergencia Licitación Pública 3149-21-LE22. Por un monto de Factura N° 865 de \$4.918.032.- (IVA INCLUIDO) , Factura N° 866 de \$4.303.278.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Base de Licitación 3149-21-LE22 y Decreto Exento N° 1259 de fecha 16 de mayo del 2022, que Aprueba Bases.
- 5 Decreto Exento que Aprueba la Adjudicación 1699/22 de fecha 30 de junio del 2022.
- 6 Factura N° 865 y 866 de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA, Rut. 77.290.971-3.
- 7 Acuse de Recibo Bodega e Inventario
- 8 Orden de Compra N° 3149-327-SE22
- 9 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, cargado a la Cuenta 215-31-02-999-108 (Programa de Emergencia).
- 10 Acta de Adjudicación de fecha 23 de junio del 2022
- 11 Decreto Exento N° 1790 de fecha 08 de julio del 2022, que Aprueba Programa de Emergencia.
- 12 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de las Facturas N° 865 y 866 al Proveedor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA, Rut. 77.290.971-3, por concepto de compra de Materiales de Emergencia Licitación Pública 3149-21-LE22. Por un monto de Factura N° 865 de \$4.918.032.- (IVA INCLUIDO) , Factura N° 866 de \$4.303.278.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022, Cuenta 215-31-02-999-108 (Programa de Emergencia).

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.